



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA SEIS DE JUNIO DE DOS MIL TRECE.**

En el Salón de Comisiones del Palacio Municipal, sede del Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda, siendo las nueve horas y treinta minutos del día seis de junio de dos mil trece, se reúne, en sesión ordinaria y primera convocatoria, la Junta de Gobierno Local; bajo la Presidencia del Primer Teniente de Alcaldesa don Víctor Mora Escobar, por ausencia de la Sra. Alcaldesa doña Irene García Macías; y asistiendo los y las Tenientes de Alcaldesa, don Juan Marín Lozano, doña Inmaculada Muñoz Vidal y doña Milagrosa Gordillo López; no asiste la Quinta Teniente de Alcaldesa doña Elena Sumariva Gallego. Así mismo, asiste también el Interventor Municipal don Francisco Ruiz López, actuando como Secretario el que lo es del Ayuntamiento.

Abierta la sesión por la Presidenta, se pasa al estudio y resolución de los asuntos que componen el Orden del Día:

**ASUNTO PRIMERO: ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE NUEVE (9) DE MAYO DE 2013**

En cumplimiento del artículo 91.1 del ROFRJEL, la Presidenta pregunta si alguno de los asistentes desea formular alguna observación al acta de referencia. No realizándose observación alguna, se considera aprobada por unanimidad.

En consecuencia, la Presidenta, dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 98 del ROFRJEL, **PROCLAMA** adoptado por **UNANIMIDAD** el siguiente **ACUERDO**:

**ÚNICO:** Aprobar el acta de la **SESIÓN, ORDINARIA** de **NUEVE (9)** de **MAYO** de **DOS MIL TRECE**.

**ASUNTO SEGUNDO: EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Nº 27/2013 DE SUMINISTRO DE MACETAS, FLORES Y PLANTAS DE TEMPORADA PARA EL ORNATO DE PATERRES EN LA CALZADA DUQUESA ISABEL Y ZONAS VERDES DEL CENTRO DE LA CIUDAD: AUTORIZACIÓN DEL GASTO Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.**

Visto el expediente de Contratación nº 27/2013 de suministro de macetas, flores y plantas de temporada para el ornato de parterres en la Calzada Duquesa Isabel y zonas verdes del centro de la ciudad, en el que constan entre otros los siguientes:

- Memoria Valorada suscrita por el Sr. Jefe de la Unidad de Infraestructuras.
- Invitaciones cursadas a empresas del sector, presupuesto formulado e informe emitido por el Sr. Jefe de la Unidad de Infraestructuras.
- Decreto de Inicio emitido por la Sra. Delegada en materia de contratación.
- Informe favorable sobre la existencia de consignación presupuestaria.
- Informe emitido por el Jefe de la Unidad de Contratación

Vista la Propuesta de la Tercera Teniente de Alcaldesa Delegada del Área de Economía, Hacienda y Desarrollo Sostenible de 05/06/2013.

Y siendo competente la Junta de Gobierno Local en virtud de la delegación efectuada mediante Decreto de la Alcaldía - Presidencia nº 2084, de 16 de junio de 2011; por la Presidenta se somete la Propuesta a votación, siendo aprobada por **UNANIMIDAD**; en consecuencia, dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 98 del ROFRJEL, **PROCLAMA** adoptado el siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO:** Autorizar el gasto para la contratación del suministro de macetas, flores y plantas de temporada para el ornato de parterres de la Calzada de la Duquesa y zonas verdes del centro de la ciudad, cuyo importe asciende a la cantidad total de **diecinueve mil novecientos cuarenta y cinco euros con sesenta y cuatro céntimos (19.945,64 €), IVA incluido.**

FIRMADO POR	FECHA FIRMA	CERT. EXPEDIDO	CERT. CADUCIDAD
TIRADO MARQUEZ MANUEL	10/06/2013 13:01:34	20/06/2012	20/06/2015
 10.238.5.5 / 1370861694741124	FECHA Y HORA	10/06/2013 13:01:34	
	PÁGINA	1 / 2	



# Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Secretaría General  
MTM/mvn

Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno el día 06 de junio de 2013.

Del gasto anteriormente aprobado no podrá ser rebasada la cantidad de **once mil seiscientos treinta y cuatro euros con noventa y seis céntimos (11.634,96 €)**, para el presente ejercicio de 2013; en cuanto a la cantidad restante habrá de ser consumida en el período de tiempo que comprendería dicho contrato en el año 2014.

**SEGUNDO:** Adjudicar el referido contrato a la entidad **Viveros El Lago, SL.**, provisto de C.I.F. B-11.563.608 y domicilio social en El Puerto de Santa María (Cádiz), Pago Cantarrana, s/n Carretera del Puerto – Rota, Km. 20,5 por el importe arriba indicado y con sujeción a la Propuesta emitida por el Sr. Delegado Municipal de Infraestructuras y a los precios unitarios formulados por la contrata, con un plazo de ejecución de un (1) año, a contar desde el siguiente día a la recepción del acuerdo de adjudicación, cuya supervisión se llevará a cabo por la Técnico adscrita a la Unidad de Infraestructuras doña Nuria Muñoz Velasco.

**TERCERO:** El documento contractual será sustituido por la factura pertinente que deberá contener los datos y requisitos establecidos en el Real Decreto. 1.496/2003, de 28 de noviembre.

**CUARTO:** Notificar la presente resolución a la entidad interesada.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Presidente se levanta la sesión, siendo las diez horas, de lo que como Secretario doy fe.

**El Secretario General, Fdo.: Manuel Tirado Márquez**

FIRMADO POR	FECHA FIRMA	CERT. EXPEDIDO	CERT. CADUCIDAD
TIRADO MARQUEZ MANUEL	10/06/2013 13:01:34	20/06/2012	20/06/2015
 10.238.5.5 / 1370861694741124	FECHA Y HORA	10/06/2013 13:01:34	
	PÁGINA	2 / 2	

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. Puede verificar dicha firma en [http://195.235.56.27:9090/pfirma1.3/pf\\_verificarFirmaDocumento.jsp](http://195.235.56.27:9090/pfirma1.3/pf_verificarFirmaDocumento.jsp)